



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, por delegación de la Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2018/02.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.ayto-smv.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción. Servicio de asesoramiento y mediación de seguros privados.
- c) Lote (en su caso). No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 66518100-5.
- e) Acuerdo marco (si procede). No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil de contratante del Ayuntamiento.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 19 de febrero de 2018.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Porcentaje sobre la prima a abonar por el Ayuntamiento a las Entidades Aseguradoras con las que se contraten o suscriban las correspondientes pólizas de seguro (cláusula 5 del PCAP):

Ramo de Seguro	% Mínimo	% Máximo
A. Riesgos Daños Patrimoniales	9	18
B. Riesgos de Responsabilidades	9	18
C. Riesgos Personales	9	18
D. Automóviles	9	18
E. Otros	9	18

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10 de mayo de 2018.
- b) Contratista: MARSH SA, MEDIADORES DE SEGUROS.
- c) Importe de adjudicación: Porcentaje de comisión sobre las primas netas de las pólizas de seguros que se contraten de un 9%.

6. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de recepción de la notificación de la adjudicación, de conformidad con la cláusula 21.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

San Martín de la Vega, a 17 de mayo de 2018.